

**ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y
ADJUDICACIÓN DE BUENA PRO**

Contratación Directa N° 006-2024-MML-OGA-OL

**ADQUISICIÓN DE UN (01) BIEN INMUEBLE (PREDIO A) QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO
GIACOLETTI, COMO PRIMERA ETAPA del PIP "RECUPERACION, RESTAURACIÓN Y
PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO GIACOLLETTI, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA
DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código
único de inversiones N° 2533287.**

En la ciudad de Lima, a los veinte y siete días de febrero de 2024, en las instalaciones de la Oficina de Logística sito en Jr. Conde de Superunda N° 141, 3er piso Cercado de Lima, se constituyó la señora María Carolina Salas Bermejo, jefa de la Oficina de Logística de la Municipalidad Metropolitana de Lima designada mediante Resolución de Alcaldía N°517-2023, quien para estos efectos del presente procedimiento de selección es responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), con el fin de dar inicio al acto de apertura, revisión de documentos de presentación obligatoria y adjudicación de la buena pro del procedimiento de selección **Contratación Directa N° 006-2024-MML-OGA-OL** denominado **ADQUISICIÓN DE UN (01) BIEN INMUEBLE (PREDIO A) QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO GIACOLETTI, COMO PRIMERA ETAPA del PIP "RECUPERACION, RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO GIACOLLETTI, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversiones N° 2533287.**

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y modificatorias (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

DESARROLLO DE LA AGENDA

• **ETAPA: APERTURA DE OFERTAS**

Conforme a lo programado en el cronograma del procedimiento de selección, la presentación de ofertas se programó para el día 27 de febrero de 2024 a través de medios electrónicos. Siendo que, se verifica que en la fecha programada se realizó la presentación de oferta a los correos electrónicos maria.salas@munlima.gob.pe y/o gissela.estupinan@munlima.gob.pe.

• **ETAPA: REVISION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

Acto seguido, se procedió a verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.5 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases, obteniendo el siguiente resultado:

Cuadro N° 01

DESCRIPCIÓN	GUSHIKEN HIGA ALFONSO RUC: 10072683141
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del	Cumple



DESCRIPCIÓN	GUSHIKEN HIGA ALFONSO RUC: 10072683141
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:	
apoderado o mandatario, según corresponda.	
e) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas. (Anexo N° 3)	Cumple
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple
f) El precio de la oferta en Soles. (Anexo N° 5)	Cumple
g) Partida registral del Inmueble, debidamente saneado, la cual no debe tener más de quince (15) días de haber sido emitido por la SUNARP.	Cumple
h) Copia simple de (PU y HR) o declaración jurada de datos del predio correspondiente al presente año donde se acredite el área construida con una antigüedad no mayor a quince (15) días calendario a la fecha de presentación de la oferta.	Cumple
i) Copia simple de los impuestos municipales (Predial Urbano - PU y Hoja Resumen - HR) pagadas al presente año o en su defecto la constancia de no adeudo por pago del impuesto predial y de pago de arbitrios municipales, emitido por el SAT.	Cumple
j) Correo electrónico y número de teléfono de contacto, apellidos y nombres, con quien se realizarán las coordinaciones, sobre cualquier aspecto relacionado a la ejecución contractual.	Cumple
SITUACIÓN	Cumple con la presentación de todos los documentos de presentación obligatoria

• **ETAPA: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Estando la oferta admitida corresponde adjudicar la Buena Pro al postor:

Cuadro N° 02

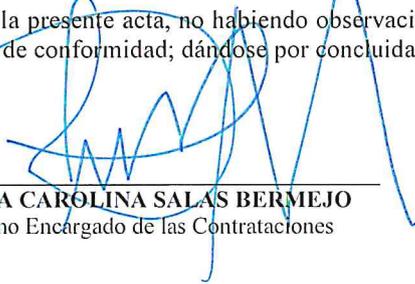
N°	POSTOR GANADOR:	VALOR ESTIMADO	MONTO OFERTADO
1	GUSHIKEN HIGA ALFONSO	S/ 3,300, 000.00	S/ 3, 300, 000.00

ACUERDO:

Por lo expuesto, corresponde:

- Adjudicar la **BUENA PRO** del procedimiento de selección **Contratación Directa N° 006-2024-MML-OGA-OL** al postor **GUSHIKEN HIGA ALFONSO** (RUC N° 10072683141), por el importe de S/ 3, 300, 000.00 (Tres Millones Trescientos Mil con 00/100 soles).

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida la sesión.


MARÍA CAROLINA SALAS BERMEJO
Órgano Encargado de las Contrataciones